



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 MAY 2018



VISTOS:

El Oficio N° 438-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 17 de abril de 2018, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Rectorado la modificación de la Resolución Rectoral N° 283-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de abril de 2018 y el Oficio N° 0276-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 02 de mayo de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la asistencia del docente Manuel Jesús Quispe Narváez; y el proveído, de fecha 04 de mayo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 283-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de abril de 2018, se resuelve aceptar, a partir del 05 de abril de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Manuel Jesús Quispe Narvaez, a la Plaza ganada en la Facultad de Ciencias de la Salud en la Convocatoria N° 002-2018-UNTRM-CU, para contratación de personal docente de pregrado – 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe N° 01-2018-UNTRM-A/FCS-MQN, de fecha 17 de marzo de 2018, el Mg. Manuel Jesús Quispe Narvaez, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 283-2018-UNTRM/R, ya que por orientación de la Dirección de Recursos Humanos, quien le manifestó que no podía realizar postulación a dicha plaza debido a que se encontraba bajo contrato por 8 horas, siendo su necesidad de contar con un contrato a tiempo completo de 40 horas, presentó su renuncia con fecha 05 de abril de 2018 y teniendo la comunicación de que se le procederá a descuento a partir de los días del 06 al 15 del presente mes y habiendo cumplido sus funciones como docente a tiempo completo solicita se haga efectiva su renuncia a partir del 16 de marzo del presente año;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la solicitud de rectificación de la Resolución Rectoral N° 283-2018-UNTRM/R, presentada por el Mg. Manuel Jesús Quispe Narvaez, quien asistió y desarrolló sus clases normalmente hasta el día 16 de abril de 2018;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2018-UNTRM/R

Que, con Informe N° 046-2018-UNTRM-DGA-DRH-SDCM/MVB, de fecha 27 de abril de 2018, la Sub Directora de Control y Monitoreo, informa que el docente Mg. Manuel Jesús Quispe Narvaez, registra asistencia a laborar del 06 al 15 de abril de 2018, adjuntando el reporte de asistencia sustentatorio;



Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, remite el informe de asistencia del docente Manuel Jesús Quispe Narvaez, correspondiente a la fechas del 06 al 15 de abril del presente año;



Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 283-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de abril de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 05 de abril de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Manuel Jesús Quispe Narvaez, a la Plaza ganada en la Facultad de Ciencias de la Salud en la Convocatoria N° 002-2018-UNTRM-CU, para contratación de personal docente de pregrado – 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 16 de abril de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Manuel Jesús Quispe Narvaez, a la Plaza ganada en la Facultad de Ciencias de la Salud en la Convocatoria N° 002-2018-UNTRM-CU, para contratación de personal docente de pregrado – 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 354 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 283-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de abril de 2018.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
ING. FERNANDO ISA G. ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIEC/SG
Lmy/